



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01618223- Aprobando realización de Asesorías Técnicas Rentadas de período 1-5-20 y 31-8-20.

---

VISTO que mediante Resolución CD 472/2011 se aprobó el Reglamento de Prestación de Servicios y el Convenio de Confidencialidad en la prestación de dichos Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de la Resolución CS 5909/2009.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TECNICA, lo establecido en el artículo 8° de la Resolución CD 472/2011, lo dispuesto por RESCD-2020-57-E-UBA-DCT FFYB y lo acordado en la sesión de fecha 27 de octubre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas Rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2020 que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón las Secretarías de Ciencia y Técnica y de

Supervisión Administrativa y las Direcciones de Contaduría y Tesorería; cumplido, archívese.-

*posee archivo embebido*